



# PROTOCOLO DE GESTION DE EQUIPOS DEPROTECCION INDIVIDUAL

## Tabla de contenido

<b>1. OBJETO</b>	<b>2</b>
<b>2. AMBITO DE APLICACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO</b>	<b>2</b>
3.1. PREMISAS BASICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	2
3.2. PROTECCIÓN RESPIRATORIA: MASCARILLAS	3
3.3. PROTECCIÓN DE MANOS: GUANTES	6
3.4. PROTECCIÓN DE OJOS/CARA : GAFAS DE PROTECCION / PANTALLA FACIAL	7
3.4.1. Gafas de Protección	7
3.4.2. Pantalla Facial	8
3.5. USO DE GEL HIDROALCOHOLICO	9
3.6. USO DE EQUIPOS DE PROTECCION RECOMENDADOS SEGÚN ACTIVIDAD	9
3.7. CONTROL DE STOCK	10
3.8. ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL	10
3.9. RETIRADA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN	11
<b>4. ANEXOS</b>	<b>12</b>
4.1. Anexo I. Infografía quitar y ponerse una mascarilla	12
4.2. Anexo II. Infografía quitarse unos guantes	13
4.3. Anexo III: Hoja registro control de inventario de EPI's	14
4.4. Anexo IV : Hoja registro de recibí de EPI's	15
4.5. Anexo V: Como Quitarse los EPIs	16
<b>5. EVIDENCIAS DERIVADAS DEL PROTOCOLO</b>	<b>17</b>



## 1. OBJETO

---

El objetivo principal del presente protocolo es definir la operativa y pautas de actuación para asegurar el adecuado uso, control, custodia, mantenimiento y distribución y retirada como residuos de los Equipos de Protección Individual (en adelante EPI's ) frente al COVID-19.

## 2. AMBITO DE APLICACIÓN

---

El presente protocolo es de aplicación principal a todos aquellos EPI's usados para minimizar el riesgo de contagio frente al COVID-19 por parte de los trabajadores que lo usan.

Los EPI's principalmente usados pueden ser los siguientes

- Protección respiratoria: Mascarillas.
- Protección de manos: Guantes.
- Protección de ojos: Gafas de protección y Pantalla facial.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO

---

Un EPI es un producto diseñado y fabricado para ser usado por una persona para protegerse contra uno o varios riesgos para su salud o seguridad. Los EPI deben llevar marcado CE según el REGLAMENTO (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los equipos de protección individual.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, *sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual*, el EPI deberá estar certificado en base al Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual, lo cual queda evidenciado por el marcado CE de conformidad.

Como premisa general, la recomendación es utilizar EPI's desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

### 3.1. PREMISAS BASICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN

A la hora de adquirir el equipo de protección deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- Asegurarse de que el equipo cuente con el Marcado CE de Conformidad como con referencia del Organismo Notificado.
- Referencia a la norma de EPI armonizada con Reglamento (UE) 2016/425.

- Las recomendaciones y especificaciones indicadas por la evaluación de exposición al riesgo biológico que pueda haber realizado el Servicio de Prevención precisando con ello el tipo de protección más adecuado.
- Garantizar la máxima protección con la menor molestia para el usuario, por lo que resulta crítico escoger adecuadamente la talla, diseño o tamaño que se adapte al mismo.
- La cantidad necesaria en función del número de personas o instalaciones que requieren EPI's y además poder asegurar el estocaje mínimo establecido.
- Cuando proceda, considerar el precio mínimo que se haya podido establecer oficialmente por las autoridades administrativas.

### 3.2. PROTECCIÓN RESPIRATORIA: MASCARILLAS

Las mascarillas son muy recomendables como equipo de protección dado que protegen de un posible contagio a las personas que las llevan puestas y a las que rodean a éstas, si bien es necesario subrayar que una mascarilla no proporciona por sí sola suficiente protección y deben tomarse otras precauciones; se debe combinar su uso con una buena higiene de las manos y otras medidas de prevención y control de las infecciones para evitar la transmisión del SARS-CoV-2 entre personas.

Los supuestos que recoge la actual legislación que pueden quedar exentas de su uso son las siguientes:

- Personas que presentan algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por su uso.
- Personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Personas que desarrollen actividades en las que, por la propia naturaleza de estas, resulte incompatible el uso de la mascarilla.
- Cuando existe una causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

En este caso, se debe respetar escrupulosamente las normas de higiene respiratoria, es decir, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel desechable al toser o estornudar y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, así como lavarse las manos de inmediato si ha estado en contacto con secreciones respiratorias.

Las principales recomendaciones para su correcto uso, son las siguientes:

- Colocarse la mascarilla minuciosamente para que cubra la boca y nariz y anudarla firmemente para que no haya espacios de separación de la cara.
- Evitar tocarla mientras se lleve puesta.
- Quitársela con la técnica correcta (desanudándola en la nuca sin tocar su parte frontal). (Ver **Anexo I**)

- Después de quitarse o tocar inadvertidamente una mascarilla usada, lavarse las manos con una solución hidroalcohólica, o con agua y jabón si están visiblemente sucias.
- En cuanto la mascarilla esté húmeda, sustituirla por otra limpia y seca.
- No reutilizar las mascarillas de un solo uso y desecharlas inmediatamente una vez utilizadas.
- Las mascarillas de tela (por ejemplo, de gasa o de algodón) no se recomiendan en ninguna circunstancia.

No todas las mascarillas protegen por igual, por ello, es importante tener en cuenta sus propiedades y requisitos

Existen básicamente tres tipos principales de mascarillas tal como se deja ver en la siguiente tabla informativa:






- Las consideradas como material o producto sanitario.
- Las consideradas como EPI.
- Las no consideradas ni como material o producto sanitario ni como EPI.

MASCARILLAS CONSIDERADAS PRODUCTO SANITARIO	
TIPO	Observaciones, Información y Etiquetado
<p><b>MASCARILLA QUIRÚRGICA</b></p> 	<p>La normativa que les resulta de aplicación es la de <b>productos sanitarios</b>, el Reglamento 2017/745 Relativo a los productos sanitarios</p> <p>Estas mascarillas son un producto sanitario de la clase I, considerados de menor riesgo de acuerdo con su finalidad prevista.</p> <p>El fabricante (o su representante autorizado en la UE), debe llevar a cabo una Declaración UE de conformidad de su producto y no es necesaria la intervención de ningún organismo notificado que certifique el producto.</p> <p>La normativa dirige al fabricante a respetar los requisitos técnicos descritos en la norma <b>UNE-EN 14683:2019 AC</b> en sus productos.</p> <p>Se clasifican de acuerdo con su eficacia de filtración bacteriana en Tipo I y Tipo II. Las de tipo II se subdividen en función de su resistencia o no a las salpicaduras: las de tipo IIR son resistentes a las salpicaduras.</p> <p>El etiquetado e información que deben suministrar estas mascarillas debe incluir una referencia a la norma internacional que han tomado como referencia UNE-EN 14683:2019 AC junto con la indicación del tipo de mascarilla.</p> <p>El etiquetado y la identificación debe contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicación: Según Reglamento 2017/745 ( a partir del 26/05/2020) / Según Directiva 93/42/CE</li> <li>• <b>Denominación o nombre comercial</b> del producto</li> <li>• El <b>nombre, el nombre comercial registrado o la marca registrada del fabricante</b> y su domicilio social</li> <li>• El <b>nombre o la razón social</b> y la dirección del fabricante</li> <li>• La información estrictamente necesaria para que el usuario identifique el producto, el contenido del embalaje</li> <li>• El <b>número de lote</b> o símbolo equivalente</li> <li>• <b>Fecha límite para la utilización:</b> año/mes</li> <li>• Si se trata de un <b>producto de un solo uso</b>, la indicación de este hecho</li> <li>• Si el producto se suministra estéril, una <b>indicación de su estado estéril y el método de esterilización</b></li> <li>• <b>Marcado CE</b>, que no llevará asociado ningún número, salvo que la mascarilla se ofrezca como estéril: en este caso deberá indicar el nº</li> </ul>

MASCARILLAS CONSIDERADAS PRODUCTO SANITARIO	
TIPO	Observaciones, Información y Etiquetado
	del <a href="#">Organismo notificado</a> que ha evaluado las condiciones de esterilidad del producto.
MASCARILLAS CONSIDERADAS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	
<p><b>MASCARILLAS AUTOFILTRANTES (filtrantes)</b></p> 	<p>Son consideradas EPI's según el Reglamento UE / 2016/425 Deben estar identificadas individualmente de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre o marca registrada</b> u otros medios de identificación del fabricante o suministrador.</li> <li>• El <b>tipo de mascarilla</b>: FFP1, FFP2, FFP3</li> <li>• Al lado del tipo, las letras siguientes según corresponda:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ NR: cuando es de tipo no reutilizable</li> <li>○ R: Cuando es reutilizable</li> </ul> </li> <li>• <b>Marcado CE</b> seguido del nº del Organismo Notificado encargado de la certificación del producto. Se puede verificar a qué organismo corresponde cada número en el este <a href="#">enlace</a>.</li> </ul>
MASCARILLAS NO CONSIDERADAS NI EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL NI PRODUCTO SANITARIO	
<p><b>MASCARILLAS HIGIÉNICAS</b></p> 	<p><b>No son productos sanitarios ni EPI</b> pero, deben contemplar para su comercialización unos requisitos mínimos descritos El marcado debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nombre, marca comercial</b> o cualquier otro medio de <b>identificación del fabricante o proveedor</b></li> <li>• <b>Talla y el rango de edad</b></li> <li>• Designación visible como sigue: "Especificación <b>UNE 0065:2020 Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños. Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso</b>";</li> <li>• Indicación de la siguiente <b>advertencia</b>: "ADVERTENCIA: Este dispositivo no es un producto sanitario en el sentido de la Directiva 93/42 o del Reglamento UE / 2017/745, ni un equipo de protección individual en el sentido del Reglamento UE / 2016/425"</li> </ul>

La siguiente tabla informativa deja ver los niveles de protección y normas que regulan cada una de los tipos de mascarilla indicados:

Mascarilla	Tipos	PROTECCION DE QUIEN LA LLEVA CONTRA ORGANISMOS INFECCIOSOS	EVITA EL CONTAGIO Y LA EMISION DE ORGANISMOS CONTAGIOSOS	Normas UNE aplicable
<p><b>MASCARILLA QUIRÚRGICA</b></p> <p>Protegen de dentro hacia fuera, sirven para que alguien enfermo no contagie</p>	 Mascarilla quirúrgica desechable	NO	SI	<b>UNE-EN 14683:2019+AC:2019</b>
	 Mascarilla higiénica desechable	NO	?	

Mascarilla	Tipos	PROTECCION DE QUIEN LA LLEVA CONTRA ORGANISMOS INFECCIOSOS	EVITA EL CONTAGIO Y LA EMISION DE ORGANISMOS CONTAGIOSOS	Normas UNE aplicable
<b>MASCARILLA HIGIÉNICA</b>  Se incluyen las fabricadas en casa aunque no son homologadas		NO	?	<b>UNE 0065</b>
<b>MASCARILLA AUTO FILTRANTES</b>  Las reutilizables llevan una marcar R  Las no reutilizables sirven para un turno y llevar la marca NR	 FFP1 sin válvula de exhalación <i>Baja eficacia</i>	NO	SI	<b>EN-149</b>
	 FFP2 sin válvula de exhalación <i>Media eficacia</i>	SI	SI	
	 FFP2 con válvula de exhalación <i>Media eficacia</i>	SI	NO	
	 FFP3 con válvula de exhalación <i>Alta eficacia</i>	SI	NO	



### 3.3. PROTECCIÓN DE MANOS: GUANTES

A pesar de que los guantes protegen contra el virus, la Organización Mundial de la Salud no recomienda su uso para la población en general, porque “*pueden dar un falso sentimiento de seguridad*” que haga que las personas que los llevan bajen la guardia ante medidas de higiene más importantes como lavarse las manos.

La función de un guante de protección será la constituir una barrera eficaz que evite el paso del virus a través de la estructura del guante, evitando la contaminación de las manos.

En actividades de atención a personas sintomáticas, los guantes que se utilizan son desechables ya que las tareas asociadas requieren destreza y no admiten otro tipo de guante más grueso.

Por ello, se opta por la utilización de dos tipologías de guantes desechables. En ambos casos, es recomendable que mantengan las especificaciones indicadas en la siguiente tabla

GUANTES DE PROTECCION	
TIPO	Observaciones, Información y Etiquetado
<p><b>Guantes de vinilo</b></p> 	<p>Con marcado CE según <b>normas EN-388 y/o EN 374-2</b> que ofrezcan una barrera de protección fiable contra fluidos, agentes patógenos y otros contaminantes.</p>
<p><b>Guantes de nitrilo</b></p> 	<p>Con marcado CE según normas EN-420 y AQL 1.5 . y aptos para uso sanitario.</p>

En lo que todos los expertos están de acuerdo es en insistir en quitárselos correctamente para no conseguir un efecto contraproducente y terminar con el virus en las manos. Además, es fundamental tirarlos siempre en una papelera o contenedor.

Se aconseja pellizcar ligeramente la parte inferior del guante, traccionar hacia el exterior, retirar sin tocar el interior del guante, recogerlo con la mano protegida, introducir los dedos en el interior del guante que aún está puesto, retirarlo, darle la vuelta tocando sólo la parte interna, tirarlo a la papelera y lavarse las manos. (Ver **Anexo II**)

### 3.4. PROTECCIÓN DE OJOS/CARA : GAFAS DE PROTECCION / PANTALLA FACIAL

#### 3.4.1. Gafas de Protección

No hay protectores oculares y faciales específicos contra riesgos biológicos, la función de la protección ocular y facial evita el contacto de gotas respiratorias con la mucosa ocular, respiratoria y bucal, o el contacto con manos u otros objetos contaminados. Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación bajo estas circunstancias

Las gafas de montura integral son un EPI de categoría II que encierran totalmente el entorno de los ojos, previniendo de la entrada de gotas de líquidos. En la protección contra la COVID-19, podemos encontrar dos tipos de gafas de montura integral que se diferencian en el campo de uso, cuyo número ha de estar marcado en la montura de la gafa:

- Campo de uso 3. Ofrecen protección contra gotas de líquidos de un diámetro superior a 5 micrómetros, y admiten ventilación directa.
- Campo de uso 5. Ofrecen protección contra gotas de líquidos de un diámetro inferior a 5 micrómetros y no admiten ventilación directa.


Los protectores oculares certificados en base a la norma **UNE-EN 166:2002** para la protección frente a líquidos pueden ser gafas integrales frente a gotas o pantallas faciales frente a salpicaduras (ambos, campo de uso 3), donde lo que se evalúa es la hermeticidad del protector (en el caso de la gafa integral) o la zona de cobertura del mismo (en el caso de la pantalla facial).

Es posible el uso de otro tipo de protector ocular, como sería el caso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo; contacto con manos o guantes. No obstante, si por el tipo de exposición se precisa garantizar cierta hermeticidad de las cuencas orbitales deberemos recurrir a gafas integrales (campos de uso 3, 4 o 5 según **UNE-EN 166:2002**, en función de la hermeticidad requerida) y, para la protección conjunta de ojos y cara, a pantallas faciales.

Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un equipo de protección individual, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos, lo cual es particularmente importante en el caso de la protección respiratoria y ocular simultánea, para que la hermeticidad de los mismos y por tanto su capacidad de proteger no se vea mermada.

### 3.4.2. Pantalla Facial

Las pantallas faciales son un EPI de categoría II que cubren totalmente el rostro, previniendo de la entrada de salpicaduras de líquidos en rostro y ojos. Sin embargo, no ofrecen protección contra gotas de líquidos o aerosoles. En la protección contra la COVID-19, las pantallas faciales deben estar marcadas con el campo de uso 3 en la montura de la pantalla, lo cual indica que se han ensayado para ofrecer protección frente a salpicaduras de líquidos.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN OCULAR	
TIPO	Observaciones, Información y Etiquetado
<p><b>Gafas de Montura integral</b></p> 	<p>Los protectores oculares certificados en base a la norma <b>UNE-EN 166:2002</b> para la protección frente a líquidos pueden ser gafas integrales</p> <p>Es un EPI de categoría II</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Marcado CE.</b> indica que el EPI cumple con los requisitos de salud y seguridad establecidos requeridos para su comercialización. Siempre debe figurar(al lado o debajo) un número de cuatro dígitos. Este número representa al organismo que realiza el control del producto o el proceso de fabricación.</li> <li>• <b>Marcado según norma.</b> Marcado en la montura: Campo de uso 3 o 5, según corresponda <ul style="list-style-type: none"> <li>○ a. El campo de uso 3 indica protección contra líquidos</li> <li>○ b. El campo de uso 5 indica protección contra gases y partículas de polvo finas.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Pantalla facial</b></p> 	<p>Para las gafas y pantallas faciales cuya comercialización excepcional se ha autorizado por parte de MINCOTUR, conforme a las especificaciones de denominación GB/T 14866, ANSI Z87.1, AS/NZS 13371.3, CSA Z94.5, JIS T 8141 / 8147, al menos debería identificarse el fabricante, el modelo de protector y el número de la norma para la que alega cumplimiento.</p>



### 3.5. USO DE GEL HIDROALCOHOLICO

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), lavarse las manos con frecuencia a través de un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón mata el virus SARS-CoV-2.

La higiene de manos es la principal vía para evitar el contagio de COVID-19.

A la hora de adquirir el gel es importante adquirir un gel desinfectante que contenga entre el 60 y el 90 % de etanol para garantizar la correcta limpieza y desinfección de la manos y aplicarlo en la palma de la mano durante, al menos, 20 o 30 segundos. No todos los fabricantes dejan claro en su etiqueta el contenido en alcohol.

Es importante aplicarlo con las manos secas porque el agua reduce la efectividad. El volumen adecuado está entre dos y tres mililitros (la aplicación de un dispensador común). Se debe repartir por toda la superficie de la mano haciendo hincapié en los espacios interdigitales después se requieren entre 15 y 20 segundos para el secado. El tiempo que debe transcurrir para volver a aplicarse el gel depende de cada fabricante, en general no se recomienda reaplicar hasta transcurridas seis horas.

Debido al alcohol, las personas con piel sensible pueden experimentar irritación, comezón, sequedad e la piel y hasta hinchazón.

### 3.6. USO DE EQUIPOS DE PROTECCION RECOMENDADOS SEGÚN ACTIVIDAD

En la siguiente tabla se plantean los equipos de protección individuales básicos recomendables según puesto o actividad para toda la Red de Mercas.

PUESTO / ACTIVIDAD	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL RECOMENDABLE
PERSONAL DE ADMINISTRACION / OFICINAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascarilla quirúrgica</li> </ul>
PERSONAL DE LIMPIEZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascarilla quirúrgica</li> <li>• Guantes desechables</li> <li>• Gafas de montura especial (anti-salpicaduras) para operaciones con productos desinfectantes virucidas corrosivos</li> </ul>
PERSONAL DE MANTENIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascarilla quirúrgica</li> <li>• Guantes desechables</li> <li>• Gafas de montura especial (anti-salpicaduras) (recomendable)</li> </ul>
PERSONAL DE CONTROL DE ACCESOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mascarilla quirúrgica</li> </ul>

Se recomienda la disposición permanente y uso generalizado de Gel Hidroalcohólico en todos los puestos / actividades indicados.



### 3.7. CONTROL DE STOCK

Se ha establecido como stock mínimo la disposición de material suficiente como para nutrir tres semanas al personal del Merca , de este modo se puede asegurar en todo momento la disposición de los EPI's.

Cada Merca ha de asegurar la disposición de dicho stock solicitando el suministro a los proveedores homologados para el abastecimiento de EPIs.

Se llevará a cabo un control periódico del inventario de EPI's que permita identificar stocks mínimos en el almacén, así como el control de entradas y salidas de los mismos.

Cada Merca debe llevar un control del inventario, empleando para ello el documento referenciado en el **Anexo III (Registro Control de Inventario)**, o cualquier otro documento similar en el que se refleja la información requerida:

- Material (Tipo de EPI)
- Unidades existentes
- Tallas (si procede)
- Necesidad (en unidades para los siguientes 21 días)
- Fecha actualización del inventario

Cada vez que haya una nueva entrada por adquisición o entregas o bien por bajas por caducidades actualizará la hoja de control de inventario una vez a la semana.

### 3.8. ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL

La persona asignada en cada centro de trabajo debe guardar bajo custodia y controlar el reparto de los EPI's entre el personal.

Se debe hacer entrega a cada trabajador de los equipos requeridos que necesite (guantes, mascarillas, pantallas, etc....)

En determinadas circunstancias, algunos Mercas ponen a disposición de mayoristas y clientes equipos de protección en caso de que estos no dispongan de ellos, ya que para el acceso a cualquier instalación, es obligatorio el uso de mascarilla.

Igualmente, se pone a disposición de trabajadores, mayoristas y visitantes, dispensadores de gel hidroalcohólico ubicados en accesos y entorno de los puestos de los Mercas, así como en las zonas comunes de los mismos.

Generalmente, los equipos de protección se encuentran a disposición de los trabajadores bajo demanda, y el control de recepción y entrega de EPI's se hace a través del ERP o de un documento de **Entrega-Registro de EPI's**, ya sea el documento referenciado en el **Anexo IV**, o cualquier otro que refleje la siguiente información:

- Nombre del trabajador.
- Fecha de entrega.
- Tipo de EPI entregado.
- Firma del trabajador.



### **3.9. RETIRADA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN**

A la hora de la retirada de los equipos de protección por parte del personal, se debe tener en cuenta un orden cronológico para evitar posibles exposiciones a riesgo biológico durante el proceso de retirada. Así, el orden de retirada de los equipos de protección en función de los que estén en uso debe ser el siguiente:

1. Quitarse los guantes y luego la bata.
2. Higienizarse las manos.
3. Quitarse la protección ocular, desde atrás hacia delante.
4. Quitarse la mascarilla desde hacia atrás hacia delante.
5. Higienizarse las manos.

## 4. ANEXOS





### 4.1. Anexo I. Infografía quitar y ponerse una mascarilla



## CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



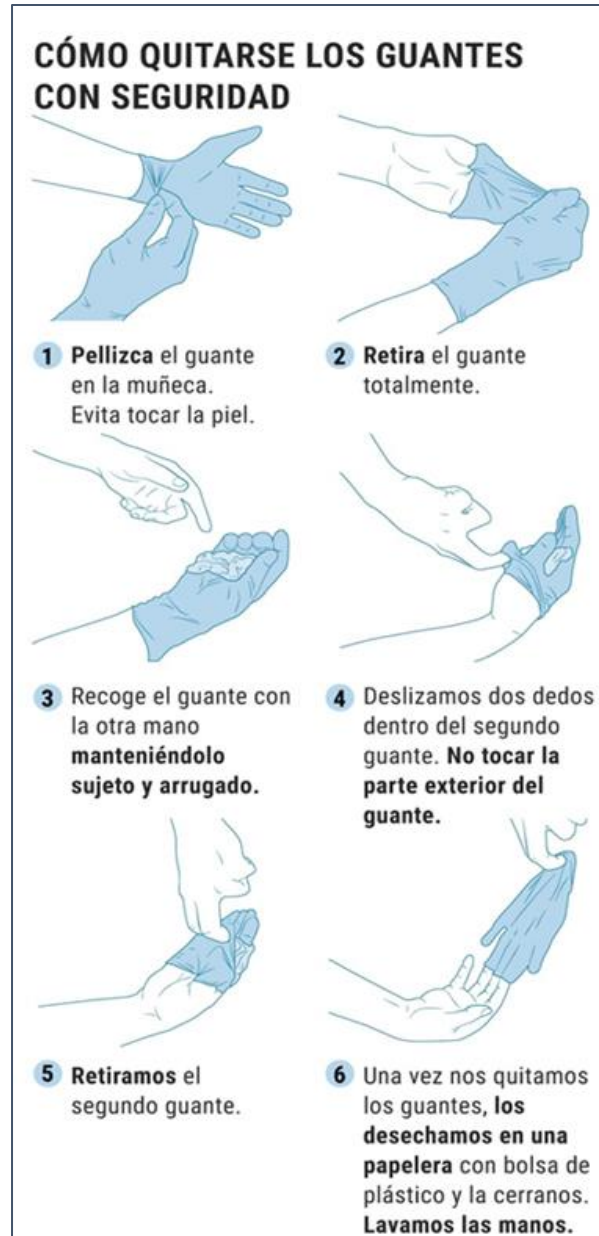
### CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA

<div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>1</b> ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>2</b> ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>3</b> COMPRUEBE CUAL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>4</b> COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECCIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE GANTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>5</b> SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.</p> </div>	<div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>6</b> UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>7</b> SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>8</b> PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECCIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>9</b> DESECHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.</p> </div> <div style="margin-bottom: 10px;">  <p><b>10</b> POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.</p> </div>
--	---

# Y NO OLVIDE QUE...

- No las comparto, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinados a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, al transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1.5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharla si dificulta la respiración o está húmeda.

## 4.2. Anexo II. Infografía quitarse unos guantes





### 4.3. Anexo III: Hoja registro control de inventario de EPI's

HOJA REGISTRO CONTROL DE INVENTARIO DE EPI'S			
MATERIAL (Tipo EPI)	Unidades existentes	Tallas ( si procede)	Necesidades (en unidades para los siguientes 21 días)

Fecha actualización del inventario	
------------------------------------	--



#### 4.4. Anexo IV : Hoja registro de recibí de EPI's

##### REGISTRO DE ENTREGA DE MATERIAL DE PROTECCIÓN

<b>EMPRESA</b>			
<b>NOMBRE</b>		<b>APELLIDOS</b>	
<b>PUESTO DE TRABAJO</b>			

<b>MATERIAL DE PROTECCIÓN ENTREGADO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FECHA ENTREGA</b>	<b>RECIBÍ (Firma)</b>
MASCARILLAS			
GUANTES			
PANTALLAS			

Según el artículo 29 de la Ley de Prevención de riesgos Laborales: “los trabajadores deberán utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste”.

Por la presente se hace constar que el trabajador citado anteriormente ha recibido los equipos de protección indicados y se compromete a utilizarlos y cuidar correctamente de los mismos, además reconoce haber sido informado acerca de la correcta utilización de los mismos, habiendo comprendido dicha información.

Fdo. Personal Responsable MERCA

Fecha \_\_\_\_\_

4.5. Anexo V: Como Quitarse los EPIs

# Información COVID-19

## COMO QUITARSE LOS EPIs

1. Evita la contaminación para ti, los demás y el entorno.
2. Retira primero los elementos más contaminados.

### PASOS A SEGUIR



Quítese los guantes y luego la bata.



Higiénese las manos.



Quítese la protección ocular, desde atrás hacia adelante.



Quítese la mascarilla quirúrgica o respirador, desde atrás hacia adelante.



Higiénese las manos.





## 5. EVIDENCIAS DERIVADAS DEL PROTOCOLO

---

- Publicar infografías derivadas de los Anexos I y II o similares.
- Disponer de inventario de equipos de protección, indicando stock mínimo estimado.
- Registrar la entrega de EPI's a través del Anexo IV o similar.
- Publicar infografía derivada del Anexo V.